

ACUSE

Ciudad de México, a 12 de enero, 2022.
5320 / 0014 / 2021.
Ref. Solicitud Suficiencia
Lavado de Cisternas 2022

C. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO:
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, y de acuerdo al oficio 5210 / 018 / 2022, emitido por la Jefatura del Departamento, en el que nos indica el importe requerido para llevar a cabo la contratación del **"SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS, UN CÁRCAMO Y UN TANQUE ELEVADO DEL HIMFG 2022"**, le solicito de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se autorice la cantidad de \$ 148.049.98 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.), I.V.A. incluido, con cargo a la partida presupuestal 35701.

Sin más por el momento agradezco su apoyo y aprovecho para enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA.
JEFE DEPTO. DE MANTENIMIENTO.

Vo. Bo.

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, enero 20 de 2022

Oficio No. 5430/ 038 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0014/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 148,049.98 (Ciento cuarenta y ocho mil cuarenta y nueve pesos 98/100 M.N.) IVA incluido; para la contratación del Servicio de lavado de cisternas, un cárcamo y un tanque elevado del HIMFG, correspondiente al ejercicio 2022, con cargo a la partida 35701.

Al respecto le comento que, con fundamento en el artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 148,049.98 (Ciento cuarenta y ocho mil cuarenta y nueve pesos 98/100 M.N.) IVA incluido.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros
MIC. Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento

LMP/SFG/vsr

	HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud
25 ENE 2022	
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	
Recibió	13.3

